



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00077090- -UNC-ME#FCQ - Horas extras mayo ag. Maubecin

VISTO:

Lo solicitado a órdenes 38 y 39 del expediente de referencia por la Dra. Claudia del Valle Sola, miembro del Consejo Asesor de Especializaciones de esta Facultad, y por la Dra. Eva Virginia Acosta Rodríguez, Directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica - Área Inmunología-, respecto al pago de horas extras a la agente María Sofía MAUBECIN, con motivo de la realización de tareas inherentes a las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica - Área Bacteriología y Área Inmunología.

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaria General a orden 41;

Lo informado por el Departamento de Personal a orden 43;

Lo informado por el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes a orden 44;

Lo informado por el Área Económica Financiera – Satélite Posgrado a orden 46;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de 3 (tres) horas y 9 (nueve) minutos extras correspondientes al mes de mayo/26, a la agente María Sofía MAUBECIN (Legajo N° 62.385), por el importe bruto de \$ 40.974,17 (Pesos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro con 17/100).

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º: La suma total de estas horas extras será atendida con partidas de Recursos Propios – Fuente 12 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica - Área Inmunología y de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica - Área Bacteriología, conforme a las solicitudes efectuadas por cada carrera.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg